

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****75****VALDEMORO****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de agosto de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar la operación jurídica complementaria del Proyecto de Reparcelación del sector R-8 “El Postiguillo” de Valdemoro en los términos del informe jurídico que obra en el expediente y que motivan esta propuesta.

Segundo.—Adoptado el acuerdo se dará traslado a la Junta de Compensación del sector R-8, CIF: V-83400424 y a todos aquellos interesados en el expediente a fin de que se de cumplimiento al contenido del acuerdo, expidiéndose anuncio del mismo e insertando este en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—Adquirida firmeza el acuerdo de la operación jurídica complementaria deberá ser diligenciado el documento y se expedirá certificación administrativa, a fin de que se practique su inscripción en el Registro de la Propiedad de Valdemoro, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 y siguientes del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, y artículo 65 y 68 del Real Decreto Ley 7/2015, texto refundido Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana.

Valdemoro, a 2 de septiembre de 2020.—El alcalde (firmado).

(02/21.356/20)

